

1 ESCRITURA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1639).-



2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR,

CYEDE C. LTDA."

Gerente General: Sr. Pablo Ribadeneira Fernández-Salvador

DÉ: S/. 500'000.000,00

A: S/. 1.500'000.000,00

AUMENTO: S/. 1.000'000.000,00

Dí 3a. Copia

H.E.C.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día ~~miércoles~~ jueves, cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor Jorge Campos

Delgado, notario vigesimocuarto de este cantón, comparece el señor

Pablo Ribadeneira Fernández-Salvador, a nombre y en representación

de COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL

ECUADOR, CYEDE C. LTDA., en su calidad de Gerente General,

según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega. El

compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocerlo doy fe; y dice que eleva a escritura pública la minuta de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de

"COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR,

CYEDE C. LTDA.", cuyo tenor es: "SEÑOR NOTARIO: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 aumento de capital y reforma de estatutos conforme a las cláusulas

2 siguientes: PRIMERA ANTECEDENTES: A) Mediante escritura

3 pública otorgada ante el notario segundo del cantón Quito, el primero

4 de octubre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el veinte del

5 mismo mes y año, se constituyó la compañía COMPUTADORAS Y

6 EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR C. LTDA. con un capital

7 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SUCRES. B) Mediante escritura

8 pública otorgada en la notaría segunda del cantón Quito, el catorce de

9 octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita el doce de enero de

10 mil novecientos setenta y ocho, esta compañía aumentó su capital

11 social a CUATRO MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos

12 sociales. C) Mediante escritura pública otorgada el once de julio de mil

13 novecientos setenta y nueve en la notaría Segunda del cantón Quito,

14 inscrita el veintitrés de octubre del mismo año, se aumentó el capital

15 social a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y

16 se reformaron sus estatutos sociales. D) Mediante escritura pública

17 otorgada el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la

18 notaría segunda del cantón Quito se aumentó el capital social a DIEZ

19 MILLONES DE SUCRES, se cambió su denominación a

20 COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR,

21 CYEDE C. LTDA. y se reformaron sus estatutos sociales. E) Mediante

22 escritura pública otorgada el veintiocho de diciembre de mil novecientos

23 ochenta y cinco, en la notaría vigésimocuarta del cantón Quito, inscrita

24 el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó

25 el capital social a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES y se

26 reformaron sus estatutos sociales. F) Mediante escritura pública

27 otorgada en la notaría vigésimo tercera del cantón Quito, el veinte de

28 febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita el diecisiete de marzo



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA



1 de mil-novecientos noventa y dos, se aumentó el capital social a CIENTO  
 2 MILLONES DE SUCRES, se reformaron íntegramente y se codificaron  
 3 sus estatutos sociales. G) Mediante escritura pública otorgada el  
 4 dieciséis de junio de mil-novecientos noventa y tres; ante el notario  
 5 vigésimo tercero del cantón Quito, doctor Roberto Arregui Solano,  
 6 inscrita el dos de septiembre de mil-novecientos noventa y tres, se  
 7 aumentó el capital social el cual fue fijado en la suma de QUINIENTOS  
 8 MILLONES DE SUCRES y se reformó el estatuto social. H) La Junta  
 9 General extraordinaria y universal de socios, en sesión llevada a cabo  
 10 el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó un  
 11 incremento de capital social de MIL MILLONES DE SUCRES a fin de  
 12 fijarlo en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, y  
 13 consiguientemente una reforma de estatutos sociales, en los términos  
 14 que aparecen del acta de junta general que se agrega como documento  
 15 habilitante. **SEGUNDA) COMPARECIENTE: Y DECLARACIÓN:**  
 16 Comparece debidamente facultado por la Junta General de Socios, el  
 17 señor Pablo Ribadeneira Fernández-Salvador, ejecutivo, ecuatoriano,  
 18 mayor de edad, casado, residente en la ciudad de Quito, en su calidad  
 19 de Gerente General de **COMPUTADORAS Y EQUIPOS**  
 20 **ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR, CYEDE C. LTDA.**, calidad que la  
 21 acredita con el nombramiento que se agrega como documento  
 22 habilitante y declara que en cumplimiento a lo resuelto por el máximo  
 23 organismo de la compañía en sesión de treinta de mayo de mil  
 24 novecientos noventa y cuatro, aumenta el capital social a la suma de  
 25 **MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES; reforma el artículo quinto**  
 26 **de los estatutos codificados referente al capital social; y declara**  
 27 **juramentadamente que todos los socios que han acordado el aumento**  
 28 **del capital social, son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para**

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

12647

contratar y obligarse y que las cuentas que han sido tomadas para el aumento de capital, son reales y constan así expresadas en los libros de contabilidad de esta compañía. Tanto el aumento de capital social, cuanto la reforma de estatutos sociales la efectúa conforme al texto de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante.

**TERCERA CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	AUMENTO CUENTA REVALORIZACION PATRIMONIO	AUMENTO CUENTA RESERVA FACULTATIVAS	POR PAGAR EN UN AÑO	NUEVO CAPITAL
Ing. José Ribadeneira Fernández	250'000.000	100'000.000	210'000.000	24'000.000	100'000.000	750'000.000
Sr. Pablo Ribadeneira Fernández	240'000.000	90'000.000	215'000.000	23'000.320	90'000.000	740'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>500'000.000</b>	<b>200'000.000</b>	<b>432'000.000</b>	<b>168'000.000</b>	<b>200'000.000</b>	<b>1.500'000.000</b>

El señor notario agregará las cláusulas de rigor para la plena validez de esta escritura (firmado) Dr. Julio Maya Rivadeneira, matrícula número mil trescientos ochenta y seis (1386) del Colegio de Abogados de Quito. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL) y se da fe en la presente escritura al compareciente por mí el notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Pablo Ribadeneira Fernández-Salvador c.c. 170308179-2

EL NOTARIO, (firmado) Dr. Jorge Campos Delgado

DOCUMENTOS HABILITANTES: A continuación los siguientes

# cyede cia. ltda.

tes documentos habilitantes, cuyos textos son:

Quito, 20 de abril de 1993

Señor  
Pablo Esteban Ribadeneira Fernández-Salvador  
Presente

De mis consideraciones:

Por mandato de la Junta General de Socios reunida el día 13 de abril de 1993, tengo el agrado de comunicarle que ha sido nombrado Gerente General y Representante Legal de COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR-CYEDE CIA. LTDA., por el periodo de 5 (CINCO) años.

Usted ejercerá la Representación Legal de la Sociedad en todo lo Judicial y Extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura de Constitución, otorgada el primero de Octubre de 1975 ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 791 de Octubre de 20 de 1975.

deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

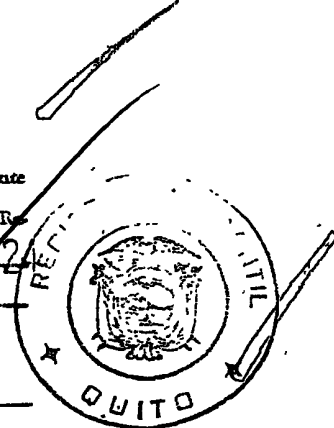
*[Handwritten Signature]*  
Ing. José Ribadeneira  
Presidente

En Quito a los 20 días del mes de abril de 1993, acepto el nombramiento.

*[Handwritten Signature]*  
Pablo E. Ribadeneira F.S.  
C.I. 170308179-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 21.33 del Registro de Nombramientos Tomo 12 Quito, a 26 de Abril 1993 REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GALCJA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 36

En la ciudad de Quito, hoy día treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las diecisiete horas, en el local ubicado en la Av. Eloy Alfaro 1749, se constituye en sesión la Junta General Extraordinaria de la compañía "Computadoras y Equipos Electrónicos del Ecuador CYEDE. C. Ltda." con el carácter de universal. Preside esta sesión, el Ingeniero José Ribadeneira F.S. en su calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Pablo Ribadeneira F.S., quien informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, con la asistencia de los socios siguientes:

Ingeniero José Ribadeneira F.S., : 250.000 participaciones  
Sra. María Susana Mora Albán: 10 participaciones  
Sr. Pablo Ribadeneira F.S.: 249.990 participaciones

El orden del día para el cual se integró la junta, es:

1) Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales.

El Gerente General, señor Pablo Ribadeneira informa a la Junta y eleva a moción el hecho de que la compañía requiere efectuar un incremento de capital de la suma de mil millones de sucres a efectos de que el nuevo capital quede fijado en la suma de mil quinientos millones de sucres. Determina que el incremento se llevaría a cabo de la siguiente forma: con aporte en numerario inmediato de ~~doscientos millones de sucres;~~ con un pago de ~~doscientos millones de sucres en el~~ plazo de un año; tomando de la Reserva por Revalorización de Patrimonio, la suma de \$/432.000.000,00 y de las Reservas Facultativas, la suma de \$/168.000.000,00. El incremento se efectuaría en estricta proporción a la participación de cada socio. La Junta, por unanimidad acoge la propuesta del Gerente General y la aprueba en todas sus partes. Consecuentemente, la Junta reforma el artículo quinto de los estatutos sociales codificados el cual en adelante, dirá: ~~Art. 5to. El capital social de esta compañía es de mil quinientos millones de sucres dividido en un millón quinientas mil participaciones de mil sucres cada una.~~ La Junta General autoriza al Gerente General a fin de que eleve a escritura pública las resoluciones sociales; solicite a Superintendencia de Compañías la correspondiente Resolución Aprobatoria; inscriba las actuaciones en el Registro Mercantil y cumpla con todos los requisitos

encaminados a legalizar las decisiones de este organo social.

Tratado que fue el orden del dia, el Presidente dispone que se redacte el acta, para lo cual se concede un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta, por Secretaria se da lectura al acta, la cual queda aprobada.

Se levanta la sesion a las veinte horas.---

*[Signature]*  
SRA. MARIA SUSANA MORA A.

*[Signature]*  
ING. JOSE RIBADENEIRA F.S.

*[Signature]*  
SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.

CERTIFICO, que las dos fojas que anteceden, son fieles copias del acta original de junta general de socios de Computadoras y Equipos Electronicos del Ecuador, CYEDE C. Ltda. que reposa en el Libro de Actas, a mi cargo. Quito, 1 de Junio de 1994.

*[Signature]*  
SR. PABLO RIBADENEIRA F.S.  
GERENTE GENERAL

Se otorgo ante mi, y, en fe de ello, confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR, CYEDE C. LTDA.", en cuatro fojas utiles, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.--



EL NOTARIO

*[Signature]*  
DR. JORGE CAMPOS DELGADO  
NOTARIO - ABOGADO

RA ---

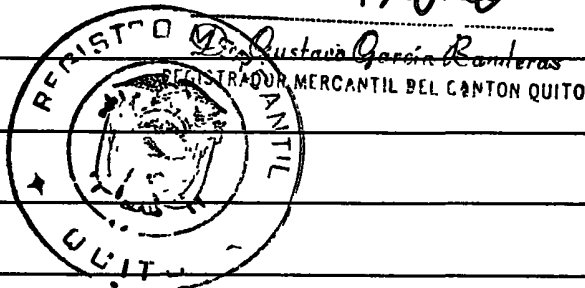
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Ortiz García Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 94.1.1.1.2351 de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de su Art. Tercero tomé nota el margen en la escritura Matriz de la aprobación de aumento de capital y Reforma de Estatutos en la Compañía - "Computadores y Equipos Electronicos del Ecuador CYEDE CIA. LTDA., resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
D. *Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución  
 2 número dos mil trescientos cincuenta y uno, del señor Intendente  
 3 de compañías de Quito, de 19 de septiembre de 1994, bajo el  
 4 número 2435 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al  
 5 margen de las inscripciones números: 791 del Registro Mercan-  
 6 til de veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco,  
 7 a fs. 4450, tomo 106.-y 810 del Registro Mercantil, de veinte  
 8 de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1995, tomo  
 9 112.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escri-  
 10 tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de  
 11 la compañía "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR  
 12 CYEDE CIA. LTDA.", otorgada el 4 de agosto de 1994, ante el  
 13 notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.  
 14 Se fijó un extracto signado con el número 1635.- Se da así  
 15 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolu-  
 16 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22  
 17 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29  
 18 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número  
 19 26435.- Quito, a tres de octubre de mil novecientos noventa  
 20 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 94-1-1-1-2351 de fecha 19 de septiembre de 1994, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de "COMPUTADORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL ECUADOR CYEDE CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Jorge Campos Delgado el 4 de agosto de 1994, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía celebrada en esta Notaría el 1 de octubre de 1975. Quito, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

